



## Tribunal descarta elección de Estado, pero sí llama al Presidente a respetar la ley

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

Dividido el Tribunal, su presidenta, Mónica Soto, y dos magistrados más dicen que las riñas son capítulo concluido. PÁG. 8

# Tribunal: “son imposibles ya las elecciones de Estado”

**Justicia electoral.** Llamam a AMLO a respetar la ley; Mónica Soto y dos magistrados más dicen que las riñas son un capítulo concluido, pero el organismo vive divisiones

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) descartaron una “elección de Estado” en la renovación presidencial de 2024, pero llamaron a los funcionarios de todos los niveles, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador, a respetar las leyes.

“Hace muchos años que en México ya no existen las elecciones de Estado. Es imposible totalmente con instituciones autónomas que no se fundaron ayer. La verdad es que hablar de elección de Estado es cuestión de opinión, por preocupaciones basadas en experiencias pasadas, pero cuando digo pasadas es de hace muchas décadas”, dijo el magistrado Felipe de la Mata.

En conferencia de prensa, la nueva magistrada presidenta, Mónica Soto, recordó junto con De la Mata y Felipe Fuentes que sus sentencias solo pueden llegar hasta donde las leyes y la Constitución lo permiten.

Explicaron que no pueden sancionar al Presidente porque no tienen facultades pese a varias sentencias en los últimos años.

“No hay un precepto que nos permita realizar un exhorto al Presidente, nosotros nos tenemos que ceñir como Tribunal a lo que establece la Constitución y la ley, y en esa medida hemos emitido nuestras sentencias...”

“Hoy no hay una consecuencia jurídica de este tipo de situaciones. Creo que la ley, en ese sentido, no le ha dado herramientas al Tribunal para realizar ningún pronunciamiento contra los servidores públicos”, explicó el magistrado Fuentes.

Sin embargo, la magistrada presidenta aclaró que este tipo de sentencias contra el Presidente tendrán que ser valoradas en los juicios de nulidad, por lo

que llamó a todos los servidores públicos a conducirse con legalidad para que no afecten el proceso, aunque la ley no les imponga consecuencias jurídicas.

“Específicamente en la intervención del Presidente, hoy por hoy hemos todos resueltos, aquí en la Sala Superior y están otros pendientes en la Sala Especializada, y seguiremos hasta la conclusión del proceso electoral o de todas las impugnaciones”.

El magistrado Felipe de la Mata agregó que es urgente una ley electoral que mejore este tipo de vacíos.

“Se requiere una ley electoral nueva, porque la nuestra es malísima. En esa ley se tienen que establecer sanciones claras a las violaciones en materia electoral por parte de servidores públicos. Hoy día la ley, no sé si por torpeza de los legisladores en su momento, no contiene ningún tipo de sanción”, consideró.

### Vuelta a la hoja

La magistrada presidenta aseguró que los conflictos internos ya son “capítulo concluido” e insistió en que no vulneró la autonomía del Tribunal por reunirse con el representante electoral de Morena, pues aunque haya quienes intenten adjudicarse como propietarios de las instituciones, éstas solo les pertenecen a los mexicanos.

En conferencia donde nuevamente estuvieron ausentes el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y la magistrada Janine Otálora, las tres magistraturas del nuevo bloque mayoritario insistieron en que no hay crisis y que siguen trabajando de forma institucional y profesional.

“Hoy tratamos ya de darle vuelta a la hoja a este incidente, sí creo que fue un lamentable incidente, haciendo una autocritica al respecto, pero quiero que nos den un voto de confianza en decir ‘el capítulo ha concluido’. Hoy nos vamos a concentrar en el proceso electoral”, dijo.



La titular del TEPJF junto a Felipe de la Mata (derecha) y Felipe Fuentes Barrera (izquierda). ESPECIAL